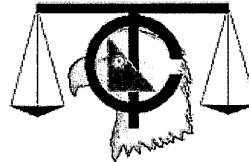




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 28 MAY 2007

VISTO: El Expte. N° 217/2007 del registro del Tribunal del Cuentas, caratulado: “S/JUICIO DE RESIDENCIA DÑA. GABRIELA ALEJANDRA PONCE, D.N.I. 14.618.720 – DECRETO ACEPTACION RENUNCIA N° 1203/07”, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la presentación efectuada por la Sra. PONCE Gabriela Alejandra en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004;

Que corresponde designar el Auditor Fiscal que intervendrá para el presente caso;

Que, de considerarlo necesario, dicho profesional contará con el asesoramiento jurídico del Dr. Gustavo MARCHESE;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el artículo 27° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 51/2004;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE

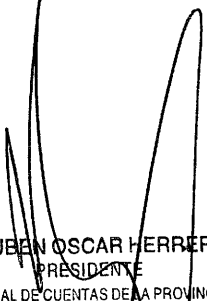
ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Auditor Fiscal CPN Rubén Alberto BALIÑO para que intervenga en las actuaciones de referencia, en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al profesional mencionado en el artículo anterior que, de considerarlo necesario, contará con el asesoramiento jurídico del Dr. Gustavo MARCHESE.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, notificar con copia certificada de la presente a la Sra. Prosecretaria Contable, remitir las actuaciones al Auditor Fiscal interviniente, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 68 /2007.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA